

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023).

REF. UMH. 2022-00596

NOTIFICADO POR ESTADO No. 003 DEL 13 DE ENERO DE 2023.

Se requiere a la Curadora *Ad Litem* designada, Dra. ANA GABRIELA LEÓN BELTRÁN, para que en el término de cinco (5) días, proceda a aceptar el cargo y/o elevar las manifestaciones que estime pertinentes.

Por secretaría comuníquesele a través del mecanismo más eficaz.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d35c75243f435902c22cf627f2b79e1f6a62b0c971e9d5ee74374c1b4e3e46eb**

Documento generado en 12/01/2023 12:18:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>